

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRAS

### 1 Definiciones

Al interpretar las presentes Condiciones Generales de Compras, los términos serán entendidos en el sentido indicado a continuación:

Comprador: AUTOMATISMOS PUJOL, S.L.;

Producto/s: Los bienes o servicios que son objeto de la compra / venta;

Vendedor: El vendedor del producto/s.

Contrato de Compra/s: cualquier contrato para la compra del producto/s entre el Vendedor y el Comprador, firmado por ambas partes y ejecutado mediante una orden de compra explícita y su aceptación;

Orden de compra (pedido): la forma en la que el Comprador declara al Vendedor que desea comprar uno o más productos;

Partes: el Comprador y el Vendedor considerado en conjunto;

### 2. Campo de aplicación

Las presentes Condiciones Generales de Compra son aplicables a todas las órdenes de compra / Contratos y dejan sin validez las condiciones generales de ventas o condiciones contractuales del vendedor.

Cualquier modificación o adición a las presentes Condiciones Generales de Compras será válida y eficaz para las Partes sólo si están redactadas y firmadas por el Comprador.

### 3. Contratos de compras / Orden de compra (pedidos)

Las ordenes de compra pueden ser transmitidas por Internet o por cualquier otro medio (por ejemplo, mensajería, correo electrónico, correo postal, fax, etc.) adecuado para expresar de manera inequívoca la voluntad del comprador.

A partir de ahora, el Vendedor acepta la forma y procedimientos identificados por el Comprador para transmitir la orden de compra, que se considera aceptado salvo previo aviso por escrito en sentido contrario que debe llegar al Comprador a más tardar, 5 días hábiles desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Cualquier imposibilidad de entregar el producto o servicio dentro del plazo previsto en la orden de compra debe ser notificado simultáneamente con la aceptación del mismo. En este caso, el Comprador se reserva el derecho de revocar la orden de compra.

Adiciones o cualquier modificación de la orden de compra / contrato deben ser por escrito, y se considerará como válida y operativa sólo si es notificado y aprobado por el Comprador por escrito.

Las órdenes de compras y toda la documentación relacionada con el contrato deben ser firmadas por personas habilitadas a tal fin o personas delegadas.

Si por razones que escapan al control del Comprador, ocurre un cambio en la situación que pone en cuestión la orden de compra, el Comprador tendrá derecho a revocar la orden y el vendedor no tendrá derecho a realizar cualquier reclamación de reembolso de los gastos o compensación por daños.

El proveedor debe cumplir con la orden de compra / contrato en los términos exactos acordados con el Comprador, por ejemplo: cantidades, precios, plazos de entrega, normas de calidad, procedimientos de facturación, pliegos de condiciones técnicas, etc. documentación, obligaciones accesorias, etc.). En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas, el Comprador, de conformidad con las disposiciones de la ley, puede requerir al vendedor cumplir y en el caso de incumplimiento grave y reiterado, proceder a la cancelación anticipada, con requerimiento de indemnización por los daños y perjuicios.

El Comprador se reserva el derecho a modificar la Orden de compra si un cambio ocurre en las circunstancias que llevaron a la emisión de la misma, dando el aviso al proveedor con un plazo congruente.

### 4. Entrega y transferencia de los riesgos

Salvo acuerdo explícito en contra entre las partes, los productos se entregarán libre de costes de transporte o embalajes en las instalaciones del Comprador Crta. C16C km4, 08272 Sant Fruitós de Bages, Barcelona o de los contratistas principales o subcontratistas que serán indicados en la orden de compra /contrato; los costes de transporte son responsabilidad del vendedor.

Los riesgos relativos a los productos serán transferidos al comprador en el momento de la entrega en sus propias instalaciones o en la de los contratistas principales o subcontratistas. El Comprador se reserva el derecho a indicar la agencia de transportes en el la orden de compra/ contrato.

Los plazos de entrega indicados en el contrato o en la orden son vinculantes. El cumplimiento de estos términos se evaluará en relación con la fecha de entrega de las mercancías en las obras del Comprador o cualquiera de los contratistas indicados en la orden de compra/contrato. Cada envío debe ir acompañado de los documentos de transporte que mostraran las indicaciones legalmente requeridos, así como el número de la orden de compra /contrato del Comprador, los códigos de producto y el nombre del producto como se especifica en la Orden del Comprador, el peso bruto/neto en kg, el número de paquetes y la indicación de la cantidad, la fecha de envío, el medio de envío del proveedor, la fecha, y la dirección donde se hará la entrega.

El vendedor se compromete a preparar los documentos de transporte y paquetes asociados respetando las indicaciones de la orden de compra/ contrato.

En cualquier caso, la entrega y recepción de los productos no generarán ningún perjuicio de los derechos del Comprador. Especialmente aquellos derivados de la no idoneidad de los productos o el retraso en la entrega de los mismos.

Si por razones que escapan al control del Comprador, a modo de ejemplo, eventos en cuanto a la transformación, manipulación de los productos, o de fuerza mayor en los que sea imposible o, en todo caso, muy difícil de aceptar la entrega de los productos, el comprador tendrá derecho a retrasar la entrega el tiempo que considere necesario, mientras tales circunstancias persistan, y el vendedor no podrá reclamar ningún reembolso, gastos, daños o compensación alguna en este sentido.

El vendedor estará obligado a indemnizar al Comprador por cualquier daño que se derive de la entrega tardía del producto con la única excepción de las derivadas de fuerza mayor. En este caso, el Comprador se reserva el derecho de revocar la Orden.

El vendedor no asumirá compromisos o acuerdos que conduzcan a los suministros de materiales en exceso de las cantidades establecidas en la orden de compra y en el contrato. Materiales enviados antes de la fecha de entrega pueden, a discreción del Comprador, ser devueltos al vendedor que asumirá los gastos y los riesgos que se deriven.

## GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

### 1 Definitions

When interpreting these General Terms and Conditions of Purchase, the following terms will have the meanings assigned below:

Purchaser: AUTOMATISMOS PUJOL, S.L.;

Product/s: the goods or services that are the subject of the purchase/sale;

Vendor: the vendor of the Product(s).

Purchase contract(s): any contract for the purchase of the Product(s) between the Vendor and Purchaser, signed by both Parties and executed by means of an express Purchase Order that has been accepted;

Purchase Order(s): the form with which the Purchaser declares to the Vendor that it wishes to purchase one or more Products;

Parties: the Purchaser and the Vendor considered jointly.

### 2. Scope of application

These General Terms and Conditions of Purchase are applicable to all Purchase Orders or Contracts and replace the Vendor's general terms and conditions of sales and its contractual conditions.

Any modification or addition to these General Conditions of Purchase will be valid and effective for the Parties only if drawn up and signed by the Purchaser.

### 3. Purchase Contracts/ Purchase Orders

Purchase Orders can be transmitted online or by any other means or tools (e.g. courier, mail, email, telefax, etc.) suitable for unequivocally expressing the Purchaser's wishes.

The Vendor henceforth accepts the form and procedures identified by the Purchaser for transmitting the Purchase Order, which will be deemed to be accepted unless written notice to the contrary reaches the Purchaser no later than 5 working days from receipt of the Purchase Order by the Vendor.

Any impossibility to deliver the product within the time stipulated in the Purchase Order must be notified simultaneously with the acceptance of said Order. In this case, the Purchaser reserves the right to cancel the Order.

Any addition or modification to the Purchase Contract or Purchase Order must be in writing, and will be deemed to be valid and operative only if notified and approved by the Purchaser in writing.

The Purchase Orders and all documentation regarding the contract must be signed by duly empowered or delegated persons.

If for reasons beyond the Purchaser's control, a change occurs in the situation that calls into question the Purchase Order, the Purchaser will be entitled to cancel the Order and the Vendor will not be entitled to make any claim for reimbursement of expenses or for compensation for damages.

The Vendor must fulfil the Purchase Order or contract in accordance with the terms agreed with the Purchaser (e.g. quantities, prices, delivery times, quality standards, invoicing terms and procedures, product specifications, documentation, ancillary obligations, etc.). In the event of failure to respect the agreed conditions, the Purchaser, in compliance with the provisions of the law, can enjoin the Vendor to comply and in the case of serious and recurring breach, proceed with advance cancellation and demand compensation for damages.

The Purchaser reserves the right to modify the Purchase Order if a change occurs in the circumstances which led to the issuance of the Purchase Order, having, however, given the Vendor adequate notice.

### 4. Delivery and transfer of risks

Unless otherwise explicitly agreed between the Parties, the Products will be delivered free of carriage and packaging at the Purchaser's facilities at Crta. C16C km4, 08272 Sant Fruitós de Bages, Barcelona, or to the prime contractors or sub-contractors indicated in the Purchase Contract/Order; the transport costs will be borne by the Vendor.

The risks relating to the products will be transferred to the Purchaser at the moment of delivery at its own facilities or at the facilities of the prime contractors or sub-contractors. The Purchaser reserves the right to stipulate the transport carriers in the Purchase Order/Contract.

The delivery terms indicated in the Contract or Order are binding. Compliance with these terms will be assessed in relation to the date of delivery of the goods at the facilities of the Purchaser or of any contractors indicated in the Purchase Contract/Order. Every shipment must be accompanied by the transportation documents showing the legally required instructions as well as the Purchase Order/Contract number, the Products' codes and names as specified in the Purchase Order, the gross/net weight in kg, the number of packages and the quantity, the date of dispatch, the Vendor's method of delivery, and the destination address.

The vendor undertakes to prepare the transportation documents and associated packages in compliance with the instructions in the Purchase Order/Contract.

In any case, the delivery and receipt of the Products will be without prejudice to the Purchaser's rights, especially those connected with the unsuitability of the Products or their late delivery.

If for reasons beyond the Purchaser's control, for example, events regarding the processing or handling of the Products, or force majeure that makes it impossible or, in any case, very difficult to receive the delivery of the products, the Purchaser will have the right to delay receipt of the delivery as deemed necessary, while such circumstances persist, and the Vendor may not claim any reimbursement, expense or damage in this regard.

The Vendor will be required to indemnify the Purchaser for any damage arising out of late delivery with the sole exception of those deriving from force majeure. In this case, the Purchaser reserves the right to cancel the Purchase Order.

The Vendor shall not make commitments or agreements that lead to supplies of materials in excess of the quantities laid down in the Purchase Order and in the Contract. Materials sent in advance of the delivery date may, at the Purchaser's discretion, be returned to the Vendor at the latter's risk and expense.

## 5. Embalaje

Los productos deben ser embalados por el vendedor de una manera apropiada, adecuada para el tipo de producto. El embalaje se considera incluido en el precio; Por tanto, sólo en el caso de un acuerdo previo por escrito y con una indicación adecuada sobre el documento de transporte, el vendedor puede reclamar el retorno de los mismos y, en todo caso, no más tarde de 30 (treinta días) a partir de la entrega de los Productos. Cuando este periodo ha pasado, el vendedor no podrá realizar ninguna reclamación, de ningún tipo sobre los embalajes suministrados con los productos.

El Comprador se reserva el derecho de especificar el tipo de embalaje en la orden de compra / Contrato. En cualquier caso, el precio indicado en la orden de compra comprenderá todos los gastos soportados por el Vendedor en este sentido.

El vendedor será responsable de cualquier daño que pueda resultar de un embalaje inadecuado. Los costes que surjan de la devolución de los productos resultantes de la falta de adaptación de los envases o el contenido serán a cargo del vendedor.

## 6. Invariabilidad de precios

Los precios establecidos en la orden de compra o en el contrato se considerarán bloqueados incluso si se producen variaciones al alza en los precios de los materiales y de los costos de mano de obra, por cualquier motivo o causa, incluyendo fuerza mayor, a partir de la fecha de la orden o contrato hasta su completa ejecución.

## 7. Las facturas y pago

Los productos entregados deberán ser facturados de acuerdo con la ley.

El proveedor, al final de cada mes o lo hará con mayor frecuencia cuando se solicite por el Comprador, emitirá una sola factura para enviar al Comprador y donde deberá constar:

- Número de la orden de compra/ Contrato;
- Código del material, la cantidad entregada, precio unitario y breve descripción de los productos;
- Código del vendedor;
- Los detalles de la cuenta bancaria del proveedor si el acuerdo de pago es transferencia.
- certificados de los artículos si consta este requerimiento en la orden de compra / Contrato.

Si alguno de los datos mencionados estuviera ausente, el pago quedaría suspendido hasta que los datos fueran completados.

Si los productos se entregan a una dirección distinta de las instalaciones del comprador, una copia del documento de transporte, firmado por la persona que hizo la recepción de la mercancía, debe ser enviada a la dirección indicada por el Comprador, en la orden de compra / Contrato.

El pago se realizará de acuerdo con los procedimientos y términos definidos en la orden de compra / Contrato.

## 8. Cláusula de rescisión

Queda establecido que la orden de compra / Contrato se considerará cancelado por derecho expreso tras la declaración del Comprador, si el plazo de entrega no se respeta o si los productos no cumplen con lo establecido en la orden de compra/ Contrato o con los niveles de calidad establecidos en las instrucciones, documentación técnica o pliegos de condiciones que complementen dicha orden de compra/Contrato. La parte compradora se reserva el derecho de reclamar los daños y perjuicios que se deriven de dichos incumplimientos.

## 9. Garantía y Reclamaciones

Los proveedores deben garantizar que las cantidades indicadas en los documentos de transporte se corresponden con lo que es entregado.

El Proveedor garantiza los productos contra fallos y defectos de fabricación, y acepta toda la responsabilidad y la carga incluso con respecto a terceros, relacionados con los defectos o anomalías que surjan de los suministros de productos que sean defectuosos o no conformes con las normas técnicas, la especificación y los procedimientos suministrados por el comprador, por un período de 12 meses.

Esta garantía se considerará extensiva a los fallos de funcionamiento, derivados de la modificación de los productos que no hayan sido autorizados anteriormente por el Comprador.

Cualquier defecto que se encuentran en los productos debe ser reportado por escrito por el comprador dentro de los sesenta (60) días de su detección.

Los productos estarán disponibles en los almacenes del Comprador por 30 (treinta) días para los controles y verificaciones por parte del vendedor, quien se compromete a reembolsar al comprador los gastos de almacenamiento. Queda entendido por las partes que, en el caso de productos defectuosos y las diferencias encontradas por el Comprador, la carga de la prueba sigue siendo exclusivamente del proveedor. Si el vendedor no realiza verificaciones del producto o si no pretende sustituir el producto defectuoso o no conforme dentro de los 10 días siguientes de la reclamación, el Comprador se reserva el derecho de reparación o reemplazo propio o a través de terceros y / o a reducir el precio de los productos, en proporción a la reducción del valor de los mismos, reservándose el derecho de cuantificar, en un documento aparte, los daños que tiene y que puede ocurrir como un efecto de las anomalías encontradas en los productos. En cualquier caso, los gastos para la reparación / sustitución de la productos serán a cargo del vendedor.

En caso de sustitución del producto, la garantía se extenderá desde la fecha de entrega del Producto sustituido, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso en el que los productos estén concebidos como la integración de partes de otros productos vendidos por el Comprador, el Vendedor garantiza los mismos durante el mismo tiempo, y con las mismas condiciones, para lo cual el Comprador garantiza los productos finales; esta garantía se extenderá desde el momento de la venta de final del producto al consumidor final, con un máximo de 28 meses desde la fecha de entrega de la mercancía al Comprador.

El vendedor se compromete a garantizar el producto del Comprador contra cualquier solicitud hecha a él, por los agentes, personal y sub-proveedores.

## 5. Packaging

The Products must be packed by the Vendor in a suitable manner, adequate for the type of product. Packaging is considered included in the price; therefore, only in the case of prior written agreement and with an adequate indication on the transport document can the Vendor claim return of the packaging and, in any case, no later than 30 (thirty days) from delivery of the Products. Beyond this period, the Vendor may not make any claim, on any basis with regard to the packaging delivered with the Products.

The Purchaser reserves the right to specify the type of packaging in the Purchase Order/Contract. In any case, the price indicated in the Order will comprise all the expenses borne by the Vendor in this regard.

The Vendor will be responsible for any damage which may result from inadequate packaging. The costs arising out of the return of Products due to the unsuitability of the packaging or contents will be borne by the Vendor.

## 6. Invariability of prices

The prices laid down in the Purchase Order or in the Contract are considered fixed even where the prices of the materials and the cost of labour increase, for any reason or cause, including force majeure, from the date of the Purchase Order or Contract until its complete performance.

## 7. Invoices and payment

The delivered goods must be invoiced in accordance with the law.

The Vendor, at the end of every month or more frequently where requested by the Purchaser, will draw up a single invoice to send to the Purchaser which will contain:

- The Purchase Order/Contract number;
- The material code, quantity delivered, unit price and brief description of the products;
- The Vendor's code;
- Details of the Vendor's bank account in the case of bank transfer;
- Certificates of the items if so required by the Purchase Order/Contract.

If any of the above-mentioned details are absent, the payment will remain suspended until the details are completed.

If the Products are delivered to an address other than the facilities of the Purchaser, a copy of the transportation document, signed by the person who took delivery of the goods, must be sent to the address stated by the Purchaser in the Purchase Order/Contract.

The payment will be made in accordance with the procedures and terms defined in the Purchase Order/Contract.

## 8. Express cancellation clause

It is hereby established that the Purchase Order/Contract will be deemed to have been cancelled, without further legal formality, following the express declaration of the Purchaser if the delivery date is not respected or if the Products do not comply with the stipulations of the Purchase Order/Contract or with the quality levels established in the instructions, technical documentation or product specifications that supplement said Purchase Order/Contract. The Purchaser will be entitled to claim damages resulting from such non-compliance.

## 9. Warranty and Complaints

The Vendor warrants that the quantities indicated in the transport documents correspond with what is delivered.

The Vendor warrants the Products against defects and manufacturing faults, and accepts all liability and charge even with regard to third parties, in relation to defects or flaws that arise from the supply of defective products or those that do not comply with technical standards, specifications and procedures required by the Purchaser, for a period of 12 months.

This warranty will be deemed to extend to operating faults, resulting from modifications to Products which have not been authorized in advance by the Purchaser.

Any defects found in the Products must be reported in writing by the Purchaser within sixty (60) days of their discovery.

The Products will be available at the Purchaser's warehouses for 30 (thirty) days for checks and inspections by the Vendor, who undertakes to refund the Purchaser for storage costs in the warehouse. The Parties acknowledge that, in the event of Product defects/differences found by the Purchaser, the onus of proof to the contrary remains exclusively on the Vendor. If the Vendor does not carry out inspections or if it does not replace the defective or non-compliant Products within 10 days of the complaint, the Purchaser reserves the right to repair or replace the Product by itself or by third parties and/or to reduce the price of the Products, in proportion to the reduced value of the same. The Purchaser also reserves the right to quantify, in a separate document, the damages which have and which may result from the faults found in the Products. In any case, the expenses for the repair/replacement of the products will be borne by the Vendor.

In the event of replacement of the Product, the warranty will run from the date of delivery of the replaced product, subject to the provisions of the following paragraph.

In the case in which the Products are intended to be integrated into other products sold by the Purchaser, the Vendor warrants the Products for the same period, and under the same conditions, for which the Purchaser warrants the final products; this warranty will run from the moment of sale of the final product to the end-user, up to a maximum of 28 months from the date of delivery of the Products to the Purchaser.

The Vendor also agrees to guarantee the product of the Purchaser against any request made to it by agents, personnel and sub-suppliers.

**10. La aceptación de la oferta y la calidad**

Se requiere que el vendedor, realice las verificaciones y pruebas establecidas en la documentación técnica aplicable (planos técnicos, planes de inspección, especificaciones de suministro, etc.) y por las instrucciones dadas por el Comprador antes de la entrega, y suministro de la documentación de certificación del producto.

El Comprador se reserva el derecho, en cualquier caso, de verificar la conformidad de los productos, con cada entrega de la misma, incluso si se dividen en varios lotes, así como el cumplimiento de la documentación solicitada en la orden de compra / Contrato. La aceptación de la oferta por el Comprador está sujeta al resultado positivo de las inspecciones que pueden ser llevadas a cabo después de la entrega.

En caso de incumplimiento de la oferta, el Comprador se reserva el derecho a:

- Rechazar la oferta, con la consiguiente revocación de la orden de compra / Contrato;
- Solicitar el reemplazo de los productos defectuosos con piezas compatibles con la calidad y las normas indicadas en la orden de compra / Contrato;
- Solicitar la eliminación de los defectos;
- Eliminar los defectos directamente. En cualquier caso, los gastos que se deriven de estas operaciones serán sufragados totalmente por el Vendedor que se compromete a entregar los productos reparados / reemplazados en las instalaciones del Comprador.

El Comprador se reserva el derecho a exigir una compensación por cualquier otro daño causado por el suministro defectuoso.

El Comprador se reserva el derecho de verificar, en las instalaciones del proveedor, la conformidad de los productos con la indicación contenida en la Orden y / o Contrato, así como las disposiciones establecidas en los párrafos anteriores. El vendedor debe atender y velar por la seguridad del personal del comprador que acuda a realizar tales inspecciones.

**11. Fuerza mayor**

Las partes no se considerarán responsables de la demora en el cumplimiento de sus obligaciones cuando estas dependan directa o indirectamente de eventos de fuerza mayor (para los efectos de esta cláusula y sin considerar esta lista exhaustiva, se consideran causas de fuerza mayor, incluyendo prohibiciones legales, guerras, revueltas, revoluciones, huelgas u otros conflictos de carácter laboral, incendios, inundaciones, sabotajes, accidentes nucleares, terremotos, tormentas y epidemias);

Las partes deben notificar el evento de fuerza mayor por escrito, dentro de los 7 días de la fecha de inicio y un plazo de 15 días a partir de la misma fecha, las partes deberán confirmar el evento con documentación emitida por las autoridades competentes en la materia. El cese de las causas de fuerza mayor deberá ser notificado dentro de los 3 días siguientes.

El Comprador se reserva el derecho de revocar la orden si el retraso se extiende por más de 60 días. En el caso de que el vendedor, antes de que se produzca el evento de fuerza mayor, haya entregado una parte de los productos indicados en la Orden, el Comprador se reserva el derecho a devolver estos productos sin que nada se pueda reclamar por parte del vendedor.

**12. Exclusividad**

El vendedor se compromete a no vender a terceros los productos fabricados de acuerdo con el cumplimiento de las normas, especificaciones y procedimientos suministrados por el Comprador, o que lleve marcas comerciales u otros signos distintivos pertenecientes al Comprador quien se reserva el derecho a la gestión exclusiva en el mercado de sus productos, salvo autorización expresa y por escrito del Comprador.

El vendedor asume este compromiso de sus proveedores y sub-proveedores, garantizando su cumplimiento y asumiendo toda la responsabilidad hacia el Comprador, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En caso de incumplimiento de esta cláusula, el vendedor se compromete a resarcir los daños ocasionados al comprador por estas prácticas y a soportar los costes derivados para detectar y/o resolver la situación creada en el mercado.

**13. Responsabilidades**

El vendedor se compromete a cumplir con las normas, especificaciones y procedimientos de calidad en relación a la oferta de productos para el Comprador. El vendedor se compromete a certificar la calidad de los procesos, procedimientos y actividades de la empresa para la realización de los productos inherentes a los suministros al Comprador. Si no cumple con lo que se ha previsto o si los productos son defectuosos o tienen anomalías en el funcionamiento, el Vendedor será responsable de todos los daños directos o indirectos que las partes del comprador o de terceros pudieran sufrir como un efecto de dichos productos.

**14. Seguros**

El vendedor se compromete a contratar una póliza de seguro adecuada para cubrir todos los riesgos asociados a la perfecta ejecución de la orden / contrato.

**15. Equipo**

Cualquier equipo o instrumento puesto a disposición del Vendedor para ejecutar la orden seguirá siendo de propiedad exclusiva del Comprador. El vendedor es responsable de su pérdida, destrucción o daños.

Con respecto al equipo o instrumento anterior, se requiere que el proveedor respete lo dispuesto en el pliego de condiciones y además:

- Registre y marque los equipos como propiedad del Comprador;
- Cuando sea un requisito del comprador, se deberá disponer de un seguro adecuado de incendio, robo, vandalismo, desastres naturales, manipulación y otros riesgos asegurables de pérdida o daño;
- Mantener y usarlo con el máximo cuidado y prever un mantenimiento adecuado que correrá por cuenta del proveedor;
- No se permite la transferencia fuera de sus dependencias, excepto dentro de los límites autorizados por el Comprador por escrito;
- Permitir a los representantes del Comprador las visitas que se consideren oportunas para verificar la aplicación de los procedimientos de mantenimiento y uso, así como su estado de desgaste;
- No se deben asignar a terceros bajo ninguna circunstancia.
- No se deben utilizar directamente o permitir su uso a terceros a excepción de la ejecución de órdenes del Comprador

**10. Acceptance and quality of the supply**

The Vendor is required, before delivery and the supply of the Product certification, to carry out the inspections and tests laid down in the applicable technical documentation (technical drawings, inspection plans, supply specifications, etc.) and by the instructions provided by the Purchaser.

The Purchaser reserves the right, however, to check the conformity of the Products, at every delivery of the same, even if broken down into several batches, as well as the compliance of the documentation requested in the Purchase Order/Contract. The acceptance of the supply by the Purchaser is subject to the positive outcome of the inspections which may be carried out after the delivery.

In the event of non-compliance with the supply, the Purchaser reserves the right to:

- Refuse the supply, with consequent cancellation of the Purchase Order/Contract;
- Request the replacement of the defective Products with pieces compliant with the quality standards indicated in the Purchase Order/Contract;
- Request the elimination of the defects;
- Eliminate the defects directly. In any case, the expenses arising from such operations will be borne completely by the Vendor which undertakes to deliver the replaced/repared products to the Purchaser's facilities.

The Purchaser reserves the right to demand compensation for any other damage caused by the defective supply.

The Purchaser reserves the right to check, at the Vendor's premises, the compliance of the products with the indication contained in the Purchase Order/Contract and the provisions stipulated in the foregoing paragraphs. The Vendor must provide for the safety of the Purchaser's personnel charged with such inspections.

**11. Force majeure**

The Parties will not be considered responsible for the delay in fulfilling their obligations when these are affected directly or indirectly by events of force majeure (for the effects of this clause and without the list being exhaustive, events of force majeure include legal prohibitions, wars, rebellions, revolutions, strikes or other labour disputes, fires, floods, sabotage, nuclear accidents, earthquakes, storms and epidemics).

The Parties must be notified of the event of force majeure in writing, within 7 days of the commencement date; within 15 days of the same date and the Parties will confirm the event with documentation issued by the authorities competent in the matter. The cessation of the cause of force majeure must be notified within 3 days.

The Purchaser reserves the right to cancel the Order if the delay extends for more than 60 days. In the event where the Vendor, before the occurrence of the force majeure event, has delivered part of the Products indicated in the Order, the Purchaser reserves the right to return such products without the Vendor being entitled to any claim.

**12. Exclusivity**

The Vendor undertakes not to sell to third parties, without the express written authorisation of the Purchaser, those Products made in accordance with the standards, specifications and procedures supplied by the Purchaser, or bearing trademarks or other distinctive marks belonging to the Purchaser who reserves the right to the exclusive management of the market of its products.

The Vendor also accepts this commitment for its suppliers and sub-suppliers, and guarantees their compliance and accepts all liability towards the Purchaser, in accordance with the provisions in the next paragraph.

In the event of breach of this clause, the Vendor undertakes to compensate the Purchaser for the damages caused by these practices and will bear the resulting costs for detecting and/or resolving the situation created in the market.

**13. Liability**

The Vendor undertakes to comply with the standards, specifications and quality procedures in relation to the supply of Products to the Purchaser. The Vendor undertakes to certify the quality of the company's activities, processes and procedures for the manufacture of the Products as part of the supplies to the Purchaser. If the Vendor does not comply with what has been stipulated or if the Products are defective or have operational faults, the Vendor will be liable for all direct or indirect damages which the Purchaser or third parties may suffer as a result of said Products.

**14. Insurance**

The Vendor undertakes to take out a suitable insurance policy to cover all the risks associated with correct execution of the Purchase Order/Contract.

**15. Equipment**

Any equipment or instrumentation made available to the Vendor to execute the Order will remain the exclusive property of the Purchaser. The Vendor is responsible for their loss, destruction or damage.

With regard to the above equipment, the vendor is required to respect the provisions of product specifications as well as:

- record and mark them as the Purchaser's property;
- where requested by the Purchaser, provide for adequate insurance cover for fire, theft, vandalism, natural disasters, tampering and other insurable risks of loss or damage;
- maintain and use them with the utmost care and provide for their routine maintenance at its own expense;
- not transfer them outside its facilities except within the limits authorised in writing by the Purchaser;
- permit the Purchaser's representatives to check the procedures for keeping and using them as well as their state of wear;
- not to assign them to third parties for any reason;
- not to use them directly or permit their use except for executing the Purchaser's Orders;



- Cumplir con las instrucciones suministradas por el Comprador con respecto a su retorno;  
 - Retornar los equipos dentro de los 10 días siguientes a la solicitud hecha por el Comprador.

**16. Propiedad intelectual**

Toda la información, normas, especificaciones y procedimientos suministrados por el Comprador son de propiedad exclusiva de este último. Ni la marca o licencia de explotación de patentes, ni otra propiedad industrial o derechos de propiedad intelectual, en relación con las especificaciones técnicas y el know-how suministrado, se le concede al vendedor con la orden / contrato.

Se requiere que el vendedor devuelva toda la información, documentos y especificaciones pertenecientes al comprador en el momento del cese de la relación o al final de la ejecución del servicio.

Queda entendido por las partes que el comprador es el único y exclusivo propietario y beneficiario de los derechos relacionados con la explotación y uso de los resultados (tangibles e intangibles), de todas las invenciones e innovaciones derivadas o relacionadas con la ejecución del referido servicio en la orden / contrato, ya que se entiende que la contraprestación acordada cubre la asignación de esos derechos.

El Vendedor, en la medida en que es competente y responsable, garantiza al Comprador que el uso y la explotación en cualquier forma y circunstancia, adquirida en el marco de la relación de compra no implica la vulneración de los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceras partes; en el caso de quejas o disputas, el vendedor deberá garantizar e indemnizar al Comprador para cualquier tipo de responsabilidad o consecuencia asociada.

El Vendedor indemnizará al Comprador por cualquier gasto, daño o perjuicio que pueda sufrir debido a la infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial.

**17. El secreto y la información confidencial**

Las Partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información y los documentos de carácter confidencial que por su naturaleza se tengan en cuenta en el marco y en la ejecución de la relación de suministro. Esta obligación se extiende a los representantes, asesores, auxiliares, nombrados y terceras partes que hayan participado en la realización de los Productos.

El vendedor se compromete a destruir los productos ejecutados sobre la base de dibujos y / o especificaciones indicadas en el Contrato o en la Orden que se consideren que no cumple con los estándares de calidad requeridos por el Comprador.

Este compromiso será válido para toda la duración de la relación contractual y por los 2 (dos) años siguientes a la finalización de la misma.

**18. No transferibilidad del contrato y prohibición de subcontratación.**

El vendedor no puede transferir las órdenes / contratos ni subcontratar las operaciones que se le asignen, en su totalidad o en parte, sin la autorización expresa y previa del Comprador.

Si el Comprador autoriza la transferencia del contrato o subcontrato, el Vendedor será en todo caso, conjuntamente responsable del cumplimiento del contrato de conformidad con lo dispuesto en el la orden de compra / Contrato.

Los créditos vencidos por el Proveedor con respecto al Comprador no pueden ser objeto de transferencias o delegaciones de pago sin su consentimiento previo por escrito.

**19. Protección de la privacidad**

De acuerdo con la LOPD, el Comprador se hace responsable del cumplimiento de los requisitos en el tratamiento y manipulación de los datos personales que puedan necesitar y disponer en el transcurso de la realización de la orden de compra / contrato.

**20. Ley aplicable / tribunal competente**

Para todos los proveedores las Condiciones Generales de Compra, así como los contratos de venta asociados a ellos, se rigen exclusivamente por la legislación española, y para todos los litigios relativos a la aplicación e interpretación de este documento las partes reconocen la competencia exclusiva de los Tribunales de Barcelona.

Fecha y lugar: \_\_\_\_\_

Sello del Vendedor y Firma: \_\_\_\_\_

Fecha y lugar: \_\_\_\_\_

Sello del Vendedor y Firma: \_\_\_\_\_

- comply with the instructions supplied by the Purchaser with regard to their return;  
 - return them within 10 days of the request made by the Purchaser.

**16. Intellectual property**

All the information, standards, specifications and procedures supplied by the Purchaser are the exclusive property of the latter. No trademark or patent exploitation licence, nor other industrial property or intellectual rights, regarding the technical specifications and know-how supplied, is granted to the Purchaser under the Purchase Order/Contract.

The Vendor is required to return to the Purchaser all the information, documents and specifications belonging to the Purchaser at the moment of cessation of the relationship or at the completion of the service.

The Parties acknowledge that the Purchaser is the sole and exclusive owner and beneficiary of the rights connected with the exploitation and use of the results (tangible and intangible), of any inventions and innovations derived from or associated with the execution of the service referred to in the Purchase Order/Contract, as it is intended that the agreed consideration covers the assignment of those rights.

The Vendor, to the extent that it is able and liable, guarantees to the Purchaser that the use, exploitation in any way and resale of anything acquired in the framework of the purchase relationship will not involve the infringement of the industrial and intellectual property rights of third parties; in the event of complaints or disputes, the Vendor must indemnify and guarantee the Purchaser for any liability or associated consequences.

The Vendor will indemnify the Purchaser for any expense, damage or harm suffered because of the infringement of intellectual or industrial property rights.

**17. Secrecy and confidential information**

The Parties undertake to maintain confidential all information and documents of such nature which they become aware of in the framework and in the execution of the supply relationship. This obligation extends to the representatives, consultants, assistants, appointees and third parties who take part in the provision of the Products.

The Vendor undertakes to destroy the products manufactured on the basis of plans and/or specifications indicated in the Contract or in the Order found not to comply with the quality standards required by the Purchaser.

This commitment will be valid for the entire duration of the contractual relationship and for 2 (two) years following the conclusion of said relationship.

**18. Non-transferability of the contract and sub-contracting prohibition**

The Vendor may not transfer the Purchase Orders/Contracts nor subcontract the operations assigned to it, in whole or in part, without the prior express authorization of the Purchaser.

If the Purchaser authorises the transfer of the contract or subcontract, the Vendor will in any case be jointly liable for the fulfilment of the contract in compliance with the provisions of the Purchase Order/Contract.

Credit owed by the Vendor to the Purchaser may not be the subject of transfers or of payment delegations without the latter's prior written agreement.

**19. Privacy protection**

In accordance with Spanish Organic Law on Data Protection, the Purchaser is responsible for compliance with requirements on the processing and handling of the personal data that they may need or have during the course of performance of the Purchase Order/Contract.

**20. Governing law/Competent court**

For all Vendors, the General Terms Conditions of Purchase, and the Sales Contracts associated with them are exclusively governed by Spanish law. The Parties hereby recognise the exclusive jurisdiction of the Courts of Barcelona for all disputes relating to the application and interpretation of this document.

Date and place: \_\_\_\_\_

Vendor's Stamp and Signature: \_\_\_\_\_

Date and place: \_\_\_\_\_

Vendor's Stamp and Signature: \_\_\_\_\_